MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
Unidad Operativa de Contrataciones

Minga Porã, 11 de septiembre de 2.023. –

DICTAMEN JUSTIFICATIVO

SEÑOR:
DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ.
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

*Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda en mi carácter de encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Pora, a efecto de elevar el presente dictamen en el marco del proceso licitatorio conforme la modalidad licitación por CONTRTACION DIRECTA que proyecta llevar adelante esta unidad operativa de contratación con la descripción "***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL" ID 434935,** *a fines de Justificar la modalidad del* ***Contrato abierto por cantidad mínimas y máximas****, La modalidad es aplicable debido a la indeterminación exacta de las cantidades a ser utilizadas por el equipo de limpieza de la Institución Municipal, por la dinámica propia de su utilización que se halla sujeta a necesidades y prioridades, a la vez supeditada a diversos factores para su entrega. El contrato abierto a ser implementado será por cantidades mínimas y máximas en razón de la naturaleza de los insumos de oficina a ser adquiridos. - ----------*

Que, en vista a la normativa vigente. "RESOLUCIÓN DNCP N 4400/2022 art. 2 Cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, servicios u obras que serán necesarias durante la ejecución del contrato, la convocante podrá definir en las bases contractuales la utilización del contrato abierto, en cuyo caso deberán especificarse los montos o cantidades mínimas y máximas a ser contratadas. **.-**

Se utilizará la modalidad de contrato abierto, por cantidades ***mínimos y máximos****, pues, como hemos citado más arriba, no se posee la certeza la cantidad que serán necesario efectivamente durante la ejecución del contrato. -*

EN MI DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.-

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – U.O.C. – ALTO PARANÁ - PARAGUAY

.....
Miguel Ángel Aguilar Rolón
Responsable de la UOC